

LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS: DESAFIO NACIONAL E INTERNACIONAL

POR: DIANA PATRICIA AGUILAR PULIDO
Ministro Plenipotenciario de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia. Fue Coordinadora del Área de Desarme del 2002 al 2005 y actualmente se desempeña como Encargada de Negocios, a.i. de Colombia en Noruega.

INTRODUCCIÓN

¿Regalaría usted de cumpleaños a su hijo un arma de fuego? —No, jamás— dirían muchos. ¿Pero qué diría un padre que vive con sus hijos en un bosque en el que la cacería hace parte de su vida cotidiana? ¿Qué diría usted si fuera víctima de un atraco en el que un policía que llega en su ayuda, se ve disminuido por no tener un arma para disuadir al atacante? ¿Cómo podrían los ejércitos proteger, sin armas, las fronteras de agresores externos? ¿Qué pensamos al enterarnos de que en nuestro país mueren a diario jóvenes y niños a manos de pandilleros armados? ¿Cómo pensamos al ver la cantidad de desplazados que genera la violencia con armas?.

Cuando se porta un arma de fuego es posible reaccionar oportunamente en caso de un ataque, y utilizarla como defensa, pero también es posible no reaccionar a tiempo, y exponerse a que el atacante utilice su propia arma para atacarlo a uno. Se conocen muchos casos en los que los portadores de armas de fuego, sufriendo depresiones profundas,

han llegado a ocasionar masacres y posteriormente suicidio.

Un arma de fuego, bien sea esta una pistola, un revolver, un fusil o una ametralladora, es en primera instancia sinónimo de violencia, no obstante, cambiando de contexto o de circunstancias, puede significar también seguridad. He aquí el gran dilema de las armas pequeñas y ligeras, su doble significación de seguridad y violencia, de legalidad e ilegalidad, de protección y crimen.

Este carácter doble de las armas se ve seriamente amplificado y claramente reflejado de manera colectiva. Las armas de fuego sirven para proteger y resguardar el orden interno y las fronteras nacionales, pero también alimentan, profundizan y agravan lo conflictos internos. Causan masacres y bandolerizan a nuestra juventud; con ellas se cometen serias violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario; generan desplazamientos y están vinculadas al intercambio ilegal con drogas y a la explotación ilegal de recursos naturales¹.

Por lo anterior cabe entonces preguntarnos: ¿pueden los Estados dar cuenta de esta complejidad?

¿Qué tan autónomos son en las decisiones respecto a las armas a nivel nacional e internacional? ¿Les corresponde a ellos toda la responsabilidad de control y uso? ¿Tienen que ver algo los valores, prin-

cipios y cultura en general en esta problemática?. Con este artículo pretendo mostrar y desarrollar, en la medida de lo posible, la complejidad de esta problemática a nivel nacional e internacional, y con ello pretendo avanzar en la identificación de las causas que originan las innumerables dificultades que hacen del control de las armas pequeñas y ligeras, un verdadero desafío nacional e internacional.

LEYES PARA LAS ARMAS: DURA TAREA

Como todos sabemos, cada Estado tiene una especificidad tan concreta, que siempre debemos recordar que la situación geográfica, socio-política y económica de un país, determinan sus políticas nacionales de manera histórica y sincrónica, su política exterior, y su peso específico frente a la Comunidad Internacional. Sin embargo, todos los países sin excepción, se ven abocados a mantener e incrementar su seguridad frente a amenazas internas o externas. Motivo por el que las armas y las políticas que se refieren a ellas, actualmente hacen parte de la legislación de todos los estados de la Comunidad Internacional.

Las políticas y legislaciones nacionales sobre armas pequeñas y ligeras varían en grado de amplitud y ámbito de aplicación, como en la jerarquía de los actos legislativos que las regulan. Hay que señalar, en primera instancia, que las legislaciones hacen importantes diferencias entre las armas autorizadas para uso civil, y las de uso privativo de las Fuerzas Armadas. En cuanto al uso civil, por ejemplo, existen países con fuertes regulaciones de uso, pero con más flexibilidad en su adquisición. Tal es el caso de Estados Unidos, que por ser una confederación, contempla regulaciones diferentes en cada uno de sus Estados respecto a la compra, porte, o tenencia de armas autorizadas para los civiles.

En otros países la normatividad es bastante fuerte, tanto para producirlas, como para venderlas, tal es el caso de Inglaterra y Noruega. Algunos países son fuertes en controles internos, pero frágiles en los controles de exportación de armas que fabrican, como en el caso de Rusia. Para muchos Estados la producción, venta y comercialización de armas la realizan empresas privadas como en el caso de Bélgica, en donde todas las transacciones están controladas por el Estado. Para otros países, como en el caso de Colombia, todo lo que tiene que ver con la fabricación, comercio legal, y control y combate del tráfico o venta ilegal, está a cargo directamente del Estado.

Aunque las comparaciones puedan parecer extremas, voy a comparar a continuación, por razones de claridad y de espacio, a un país productor de armas, Estados Unidos, con otro afectado por su tráfico ilícito, Colombia, para exponer y desarrollar con base en ella, las enormes dificultades que enfrentan los Estados para resolver el desafío de implementar un mejor control de las armas y combatir, al mismo tiempo, su tráfico ilegal.

Como se menciona al inicio de esta sección, la política o legislación de las armas pequeñas y ligeras, está íntimamente ligada a las condiciones particulares de cada país. Por ejemplo, la constitución de Estados Unidos contempla el derecho a la defensa individual. Su historia de colonización estuvo caracterizada por el uso de armas, ya que debido a las enormes distancias a las que vivían unos de otros, se



fortaleció la necesidad de auto-protección a través de ellas. Por este motivo, las legislaciones nacionales de ese país suelen tener en cuenta dichos antecedentes, como derechos fundamentales, normas culturales y valores sociales. En el mismo panorama aparecen también pero las grandes compañías productoras de armamento y municiones, quienes poseen grandes recursos y hacen un *lobby* constante a favor de la venta libre de armas a los civiles².

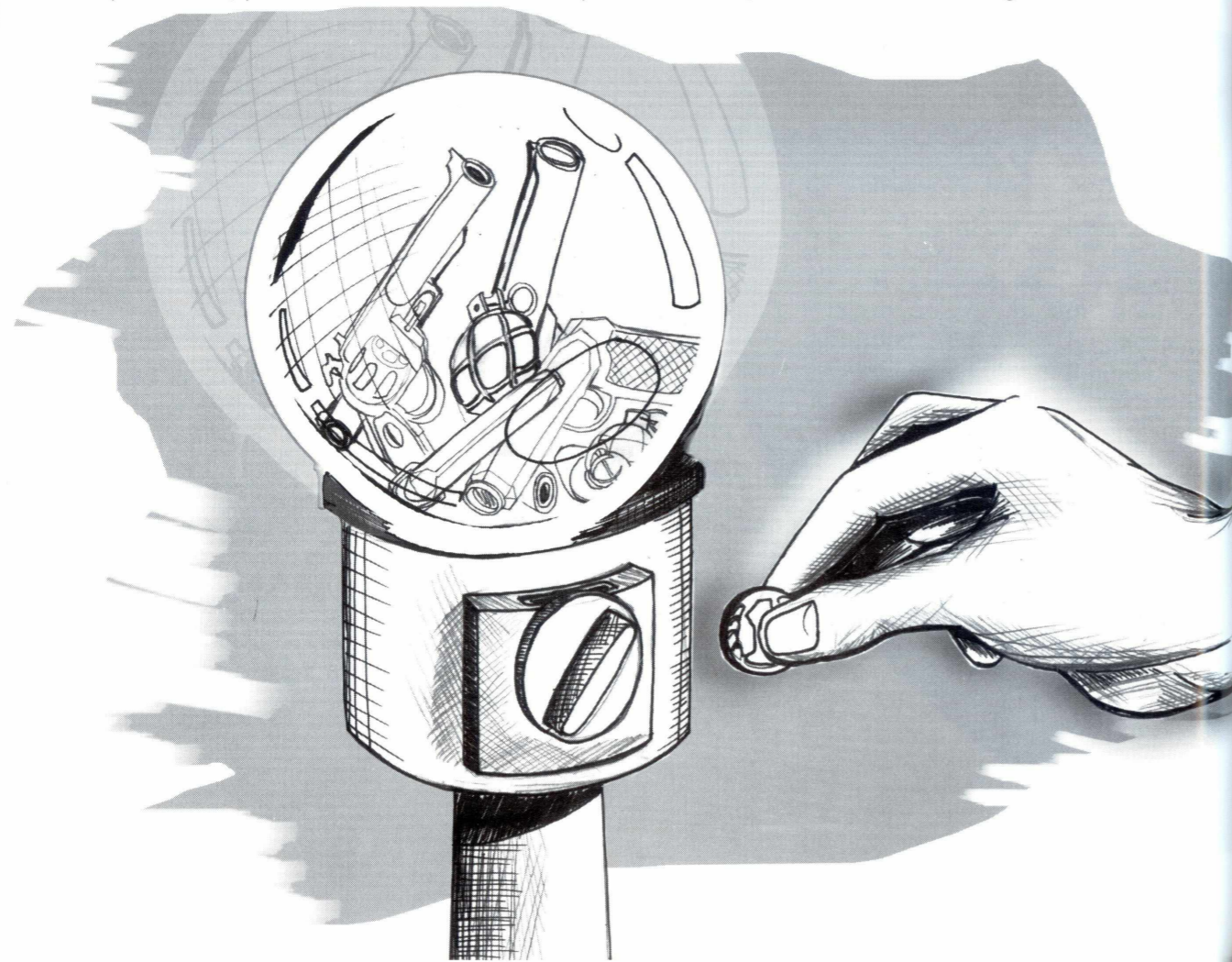
En el caso de Colombia, aunque todo lo referente a las armas de uso civil y de uso privativo de las Fuerzas Armadas está controlado por el Estado, su situación interna requiere de un fuerte control de compra, venta, transporte, almacenamiento y destrucción de armas. La ubicación geográfica del país facilita, por sus extensas

y selváticas fronteras terrestres y por su doble acceso marítimo, el ingreso ilegal de armas y municiones de todo tipo. La demanda de armas por parte de los grupos al margen de la ley, ha ocasionado robos y asaltos a las Brigadas Militares. Las necesidades de seguridad interna han generado escoltas y compañías de seguridad privada, ocasionando un alto incremento de venta y adquisición de armas ligeras. Colombia ejerce actualmente fuertes controles de venta, adquisición y registro de armas vendidas a los civiles, infligiendo fuertes penas en caso de pérdida o robo de las armas registradas, y mejorando sus políticas por medio de fuertes acciones internacionales para controlar el ingreso de armas al territorio nacional.

Como se puede observar, sin

importar si se es productor o país afectado, las políticas de armas pequeñas y ligeras, no solo deben controlar y procurar el comercio legal, sino también tener fuertes regulaciones de importación, exportación y tránsito. Por lo tanto, es imposible hablar de armas sin abarcar las dimensiones nacional e internacional.

Cuando un Estado va a regular sobre armas de fuego, se evidencia la pluralidad de actores que dan cuenta de los valores, tradiciones y derechos de su sociedad. En el caso de los Estados Unidos, las empresas productoras, las compañías privadas de servicios de seguridad, el servicio de aduanas y el Departamento de Estado, son grandes e importantes actores que juegan un papel predominante en el trabajo preparatorio y en los resultados de las legislaciones.



En el caso de Colombia, por ser la legislación sobre las armas un monopolio del Estado, se consultan actores netamente gubernamentales como son el Ministerio de Defensa, el de Interior y Justicia, el de Comercio y el Departamento Administrativo de Seguridad.

La formulación de políticas nacionales sobre control de armas no es un proceso sencillo. Involucra actores civiles y militares, intereses políticos y comerciales. Su objetivo es brindar protección y dar seguridad interna y externa a los Estados. Tomar las decisiones implica balancear seguridad y protección, teniendo cuidado de no inundar el mercado nacional e internacional, con armas en exceso que generen un comercio ilegal.

Para los Estados Unidos o Brasil, que son confederaciones, el proceso es aún más complejo. Instituciones federales como el FBI (*Federal Bureau of Investigation*) o la ATF (*Alcohol, Tobacco and Firearms*) dan cuenta de ello. Para Colombia, la negociación entre civiles y militares, y las dificultades que enfrentan las diferentes agencias y organizaciones que participan en la lucha contra la droga, el tráfico de armas, y el crimen organizado, es una labor que exige no sólo recursos humanos y financieros, sino también tiempo, coordinación, colaboración, y respeto mutuo por el trabajo que realiza cada uno de los involucrados.

En lo que respecta a la legislación internacional, todos los países que fabrican, comercian o permiten el

tránsito de armas, requieren un estricto régimen de regulación sobre las transferencias que hacen de armas. Ciertos países, debido a su laxitud en las regulaciones sobre retransferencias de armas comercializadas legítimamente³, se han convertido en proveedores importantes de grupos insurgentes y terroristas violentos.

Así las cosas, las reglamentaciones de la Ley de Control de Exportaciones de Armas de Estados Unidos - AECA-, rigen las exportaciones comerciales de todos los artículos y servicios de defensa estadounidenses, así como las transferencias gubernamentales por medio del programa de Ventas Militares al Extranjero -FMS- (*por sus siglas en inglés*). Conforme a estas regulaciones, se requiere de la aprobación del gobierno de Estados Unidos para cada transacción de artículos y servicios de defensa.

En el caso de Colombia, la Industria Militar -INDUMIL- es la encargada de aprobar las importaciones y exportaciones que se hacen, por ser Colombia un país más importador que exportador. Para sus importaciones, exige por ejemplo, que las armas o municiones vengán marcadas para *Indumil Colombia*. Actualmente se enfrenta a la enorme tarea de seguir capacitando, técnica y financieramente, a su personal civil y militar en las fronteras para evitar el tráfico ilegal de armas hacia Colombia. INDUMIL, en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, procurando evitar cualquier violación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y salvaguardando

su propia legislación, es estricta en los procesos de aprobación de certificados de usuario final de armas, para asegurarse de que no haya desvíos, y de que las transferencias estén autorizadas por el Estado-comprador cuando realiza sus importaciones.

Los anteriores ejemplos son algunos de los retos internacionales que los países tienen que asumir en un comercio legal de armas que no es asunto público. Debe manejarse con extrema cautela sin estar sujeto casi a ninguna fiscalización, motivo por el que hace parte de las mercancías que regula la Organización Mundial de Comercio -OMC-. En razón de lo anterior, no existen datos exactos sobre quiénes y a qué países, venden cuántas y cuántas armas hoy en día en el mundo entero.

ACCIÓN INTERNACIONAL

Las diversas iniciativas internacionales de la posguerra fría, han querido hacer cada vez más transparente el comercio legal de armas para ayudar a controlar el tráfico y la proliferación ilícita. Entre ellas la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, explosivos y otros materiales relacionados -CIFTA-, firmada en noviembre de 1997. Este tratado requirió de los Estados el fortalecimiento de sus controles fronterizos, la marcación de todas las armas de fuego, y el intercambio de información sobre fabricantes, negociantes, importadores y exportadores de armas.

En mayo de 1998, los entonces 15 países miembros de la Unión Europea – UE –, hicieron un compromiso político para crear un código de conducta que rigiera las transferencias de armas. Dicho código establece ocho criterios para las exportaciones de armas procedentes de la UE, que imponen restricciones sobre las transferencias a quienes hubieran violado los derechos humanos, a los gobiernos represores y a las exportaciones hacia áreas donde hubiera conflictos prolongados.

En julio de 2001 se suscribió también, en el marco de las Naciones Unidas, el Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Este instrumento es un acuerdo políticamente vinculante, en el que los Estados se comprometen a tomar toda clase de medidas nacionales, regionales y globales para controlar el tráfico ilícito y la proliferación de armas.

El Programa de Acción estableció, como mecanismos de seguimiento, conferencias bianuales, a cinco años, y una Conferencia de Revisión para evaluar la aplicación y los avances de lo estipulado en el Programa.

Estas y otras iniciativas, al igual que negociar aspectos del Programa como lo son el marcaje y el rastreo, un tratado para el comercio de armas, y el control a los intermediarios en las operaciones comerciales, revelan claramente la importancia que la comunidad internacional le ha dado al desafío de enfrentar el tráfico y abuso de las armas de fuego.

Sin embargo, a pesar de las múltiples iniciativas, el aumento de la venta y proliferación del tráfico ilegal, de homicidios, de conflictos, de desplazamientos, etc., debemos preguntarnos ¿por qué no arrojan resultados los esfuerzos nacionales e internacionales al enfrentar la problemática?.

HACIA UNA EVALUACIÓN APROXIMADA

En la demanda:

Responder el anterior interrogante no es nada fácil, y menos si tenemos en cuenta que los esfuerzos varían de nación en nación, de región en región y de continente en continente. Es necesario que veamos más de cerca cómo y en qué medida, el contexto internacional ha ayudado y/u obstaculizado el progreso real del control de las armas pequeñas y ligeras. no obstante, intentaré delinear una posible respuesta.

En primer lugar, y como esbozamos en la primera sección de este artículo, las medidas nacionales, a pesar de los grandes progresos, requieren aún de una mayor y profunda labor a todos los niveles, particularmente en los países afectados por este flagelo, o que experimentan violencias urbanas crecientes, debido a la utilización de armas de fuego. Es necesario que al interior de los Estados se consoliden los ya existentes Comités de Coordinación Nacional, o Puntos Focales constituidos por las instituciones concernientes, para avanzar efectivamente en la formulación de políticas intersectoriales que abarquen la problemática de una manera integral. Es decir, no es suficiente

tener una buena regulación, si ésta no se aplica y si no recoge el consenso nacional respecto al lugar que le corresponde a las armas en la sociedad.

Asimismo y aunque se ha venido trabajando con ONG's para realizar campañas de desarme, no será posible llegar a consolidarlo sin establecer primero programas que fomenten una cultura de paz, que desbaraten el mito del poder por las armas en manos de la población civil y que ayuden a reducir el impacto humanitario que se genera entre las víctimas.

De igual forma, a nivel nacional, los civiles no cesarán en su demanda de seguridad individual, si el Estado no les brinda una adecuada protección colectiva, y con ello, confianza en la Fuerza Pública. Los Estados deben recuperar el monopolio de las armas, pero eso únicamente se logrará si se han recuperado primero la gobernabilidad y la legitimidad que demandan las poblaciones.

Por lo anterior, y tal como se ha venido haciendo en estos años, es urgente seguir apoyando las organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor del desarme, que están en capacidad de trabajar en las zonas en las que se realiza, y llevar a cabo un trabajo comunitario. Por otra parte, las ONG's nacionales son el vínculo de las ONG's internacionales, hoy por hoy, uno de los principales actores en la solución, o al menos en la definición de propuestas de políticas para los Estados para controlar la proliferación de armas de fuego y municiones.



No es posible pensar que lograr una sociedad sin armas fuera del control legal y legítimo de las autoridades correspondientes, se pueda llevar a cabo sin la labor de todos y cada uno de sus componentes. Esto significa que los medios de comunicación, las universidades, los colegios, las empresas, los sindicatos, los gremios etc., deben aportar su grano de arena adelantando fuertes campañas en contra del uso de armas, y promover la resolución de conflictos de manera pacífica.

En el plano nacional, es cada vez más necesario que los organismos de control que tienen la autoridad para portar y usar armas, sean cada vez más estrictos con el uso que hacen sus miembros de ellas. Se hace imperante eliminar la corrupción de las armas de dotación, tanto entre los agentes civiles, como entre los militares. Infortunadamente eliminar la corrupción no es una tarea fácil cuando se gana tan poco, y la demanda ilegal por las armas es tan amplia.

Estos desafíos nacionales varían.

Para algunos países de África, después de los conflictos internos en que han vivido, el fortalecimiento, o la reconstrucción institucional, es el primer paso para controlar la proliferación y el tráfico ilegal de armas que padecen. Para América latina el gran reto no es únicamente fortalecer sus legislaciones nacionales, sino aplicarlas, depurar sus organismos de seguridad, y concienciar a sus poblaciones de la importancia de una cultura de paz.

En la oferta:

En la política internacional de las armas de fuego y las municiones, los países productores, al contrario del problema de la droga, tienen en gran medida el poder de orientar la agenda hacia un mayor compromiso por parte de la comunidad internacional.

Desde el final de la Guerra Fría, el interés se concentró en las armas pequeñas y las armas portátiles, principalmente como resultado del aumento radical de la cantidad, duración y capa-

cidad destructiva de los conflictos internos, muchos de los cuales exigieron costosas misiones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas. El panorama de seguridad internacional cambió, de experimentar guerras internacionales a gran escala, a sufrir frecuentes conflictos internos en escalas menores, en un momento en que las normas internacionales, los regímenes de control de exportaciones, y los tratados para controlar o eliminar las armas de destrucción en masa, lograron un progreso substancial. Al mismo tiempo, la proliferación y uso de armas pequeñas entre los criminales, comenzó a plantear amenazas crecientes a la seguridad nacional y regional.

No se le escapa a los analistas que el tema llegó a la Agenda de las Naciones Unidas por la insistencia activa de países como Colombia, sino también por el término de la Guerra Fría, evento que ocasionó el desmoronamiento del Pacto de Varsovia, y con ello, una circulación incontrolada de armas alimentada por la desmembración de la antigua Yugoslavia y la caída de Albania, países que inundaron el mercado de los países europeos con armas provenientes de sus propios conflictos. Países como El Reino Unido, Francia y Alemania, impulsaron las negociaciones a través de la Convención de Palermo que se ocupó de las armas de fuego en uno de sus tres protocolos⁴.

Estados Unidos, a pesar de sus grandes reticencias por una mayor regulación de las armas,

se vio empujado por la presión internacional, por la situación interna desestabilizadora de conflictos como el colombiano, y por las masacres ocurridas en algunos países de África, a aceptar no solo la inclusión del tema en la Agenda de Naciones Unidas, sino también el compromiso del Programa de Acción.

La acción de los países productores ha oscilado entre promover acuerdos política o jurídicamente vinculantes para un mayor control, financiar programas de fortalecimiento institucional para rastreo o destrucción, y apoyar a sus ONG's para impulsar y mantener la actividad en la lucha contra el tráfico de armas.

No obstante, estas acciones se ven veladas por la ausencia de iniciativas concretas de judicialización de los grandes traficantes de armas, de medidas que contrarresten las enormes ganancias provenientes de ese sucio negocio, y de la venta sin verdadero control de destinatario final que permite la desviación de las armas a grupos armados ilegales.

En el caso de los países productores, no basta con fortalecer los controles de exportación. El abuso de las armas exige mayor responsabilidad por parte de las empresas que las fabrican. Este es el caso actual en el reciclaje mundial. Se les exige a las empresas que producen neveras, reciclar las viejas para sacar una nueva al mercado; se les exige a las empresas tabacaleras por su producto, aun menos dañino que las armas, responsabilidad de advertencia, control de publici-

dad, altos impuestos, etc. ¿Entonces porqué no podemos responsabilizar en mayor medida a las grandes empresas fabricantes de armas, para que además de colaborar en el control del producto con el que comercian, financien, quizá con mayores impuestos, el impacto humanitario que causan.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Así como el contexto internacional de la posguerra fría favoreció la toma de consciencia internacional sobre el problema de las armas pequeñas y ligeras, la situación actual, después del 11 de septiembre, no parece ser la más optimista.

Cuando ocurrieron los ataques terroristas del 11 de septiembre, y con ellos el cambio del contexto internacional, existían dudas de hacia dónde se dirigiría el control de las armas pequeñas y ligeras. Estas dudas estaban fundadas en el hecho de que los talibanes, y Osama Bin Laden y su grupo, habían sido entrenados con armas que les habían transferido sus propios gobiernos, poniendo en evidencia —o al menos eso se pensaba— la doble cara que tiene hacer transferencias de armas a actores no estatales, y la importancia de recoger y desarmar a los combatientes cuando los conflictos han terminado o cuando se ha afianzado el cese al fuego.

La reacción fue la contraria. Por un lado, Washington impulsó la solución por medio de las armas al hacer su declaración sobre "la guerra contra el terrorismo".

Por otro, la sociedad norteamericana sintió miedo, lo que aumentó significativamente la venta de ar-

mas⁵. Adicionalmente, las políticas de protección incluyeron armar a los pilotos y a mayores agentes encubiertos en los aeropuertos, aumentaron el pie de fuerza, permitiendo que las armas de fuego dejaran de ser vistas como las causantes del incremento de la violencia y el crimen en las ciudades, para presentarlas como un medio de protección necesario.

Esta imagen de las armas pequeñas y ligeras que se hizo expansiva a todos los temas de la agenda internacional, hoy es llamada por los analistas internacionales "securitización de las relaciones internacionales". Es decir, todos los temas pasan por el análisis de la seguridad de los Estados y se privilegia este aspecto sobre cualquier otro. Fue así como las metas del milenio para el Desarrollo quedaron rezagadas, entre muchos otros temas ambientales, sociales, económicos, etc.

Desde entonces las iniciativas para el desarme se han visto afectadas por privilegiarse sobre las razones de seguridad, las soluciones militares a los conflictos; la necesidad de armar a los civiles; el incremento de las intervenciones de fuerzas multinacionales; la exacerbación de las poblaciones que reaccionan con las armas, y al mismo tiempo, sobre la indiferencia de la comunidad internacional a conflictos internos, donde la matanza de civiles es continua. Tal es el caso de Haití.

En este contexto, no es de extrañarse que las negociaciones en el marco de las Naciones Unidas para buscar un instrumento de marcaje y rastreo, no haya resul-

tado como Colombia, la Unión Europea, y muchos otros países esperaban No se pudieron incluir las municiones. No se logró una base común mínima de marcaje que fuera jurídicamente vinculante.

Ese fue el prelude de lo sucedido en la Primera Conferencia de Revisión del Programa de Acción, que tuvo lugar en julio del 2006, en New York. A pesar de los esfuerzos de las ONG's y de los grupos regionales en el proceso de preparación para la Conferencia, no se pudo lograr consenso, ni hubo documento alguno al término del encuentro.

En efecto Estados Unidos, actor clave como en casi todos los temas internacionales, no ha querido impulsar el tema más allá de lo logrado en el Programa de Acción. Su actual administración está abocada de lleno a la guerra contra el terrorismo, y por lo tanto todas las lecturas que hace de los problemas de la agenda internacional, pasan casi exclusivamente por la seguridad nacional de los Estados Unidos. Además de su conocida reticencia a mayores compromisos multilaterales.

La Unión Europea y los países nórdicos interesados en avanzar y lograr por lo menos mayores controles en las exportaciones, no han podido imponerse a las posiciones de Estados Unidos y a la fragilidad negociadora de los otros grupos regionales.

Las organizaciones no gubernamentales a favor de mayor control y desarme, se vieron enfrentadas a las del *gun lobby*, que participaron en la conferencia

con quizás mejores recursos para contrarrestar su labor.

Sin embargo, las muertes y consecuencias que ocasionan las balas de las armas de fuego siguen afectando a millones de personas en el mundo entero. Colombia y muchos otros países más, con la colaboración de las ONG's, seguirán trabajando arduamente para que lo ocurrido en este tiempo sea solo una etapa en el camino hacia un mundo de armas bajo control.

Por lo anterior, tanto en escenarios multilaterales, como en la Asamblea General de Naciones Unidas, en las sesiones de la Primera Comisión que se ocupa del tema, y en los escenarios regionales y subregionales, la comunidad internacional buscará seguir avanzando y fortaleciendo las iniciativas que ya están en curso, como el instrumento de marcaje y rastreo que incluya las municiones; el inicio de las deliberaciones de un Grupo de Expertos para un buscar un instrumento que ayude a controlar a los intermediarios y sus actividades en las negociaciones legales de armas; armonización de legislaciones en cada región; universalización de acuerdos jurídicamente vinculantes y mecanismos de seguimiento para el Programa de Acción.

No es posible realizar este artículo un análisis más detallado que es el que amerita este complejo tema en estos complejos tiempos. Lo desarrollado son solo algunos de los muchos y variados aspectos que contiene esta problemática. Espero, eso sí, que fuera lo suficientemente

informativo e ilustrativo, y que le permitiera al lector comprender un poco más sobre el tema, únicamente titulares en los diarios para muchos, y un tema más de la política multilateral para otros. e

Agosto de 2006

AL ACECHO DEL DRAGÓN

OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE AMÉRICA LATINA FRENTE A LA EMERGENCIA DEL PODER ECONÓMICO DE CHINA

POR: ALVARO ALEJANDRO GÓMEZ¹
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores de la carrera Diplomática y Consular en la Embajada de Colombia en Kuala Lumpur. Master en Estudios Internacionales Universidad Complutense de Madrid.

UNO DE LOS HECHOS históricos más impresionantes como modelo de desarrollo y de progreso es el protagonizado por China desde la adopción de las reformas lideradas por Deng Xiaoping a partir de 1978. A pesar de los ajustes y las debilidades de su sistema, China ha logrado tener un fuerte impacto en la economía mundial, y en ese proceso, la relación con América Latina ha cambiado. En este contexto, el comercio y la inversión se han puesto a la cabeza de los temas de la agenda con el gigante asiático, generando oportunidades y, a su vez, amenazas que

constituyen un reto para la política exterior de Colombia.

EL CAMINO DEL DRAGÓN

Después de la muerte de Mao Tsé-tsung y de un breve período de transición en la cúpula del poder, China inició en 1978 las reformas económicas y sociales que le permitieron encaminarse en la senda del desarrollo actual, cuando bajo el liderazgo de Deng Xiaoping, se definió que el camino hacia el progreso no podía seguir basándose en la lucha de clases sino en la modernización económica.

Así, la tarea fundamental por realizar se encaminó a desarrollar las fuerzas productivas como la base para solucionar todos los problemas domésti-

cos e internacionales, relegando el papel de la ideología a la determinación de las políticas económicas y sociales.

Xiaoping prometió un nuevo tipo de socialismo denominado "socialismo con características chinas", favoreciendo el crecimiento económico pero conservando el papel regulador y controlador del Estado con el propósito de alcanzar lo que llamó una "economía de mercado socialista". Lo anterior implicó un cambio en la política y en la estrategia internacional de China bajo el concepto de una "independiente política exterior de paz", capaz de preservar la independencia, la soberanía y la integridad territorial, y de crear un entorno internacional favorable para las reformas, la apertura y la modernización del país.²

¹Patrick Brogan, en "World Conflicts" (The Scarecrow Press, 1998), informa que las 85 guerras registradas (¿en dónde) desde 1945 han provocado entre 20 a 30 millones de muertes. El Instituto de Estudios Internacionales (ISS) de Sudáfrica informa que sólo en África han ocurrido 5.994.000 muertes en los últimos 50 años, ocasionadas en su mayor parte con armas pequeñas y las ligeras. La Comisión para Refugiados de Estados Unidos calcula que en 1997 había más de 14 millones de refugiados en países extranjeros, y más de 19 millones de "refugiados internos", cantidad que rivaliza ¿rivaliza en la cantidad de personas que participan en los éxodos? con los movimientos masivos de gente, luego de la Segunda Guerra Mundial.

²En la pasada Conferencia de Revisión del Programa de Acción de las Naciones Unidas, realizada en julio de 2006, los únicos miembros de la sociedad civil presentes en la delegación norteamericana eran los representantes de la **National Rifle Association**. 13 asociaciones de distintos países pertenecientes al **gun lobby**, participaron en los discursos de la mañana del viernes 30 de junio, espacio que los organizadores del acontecimiento habían reservado para las ONG.

³La crisis en Somalia es un ejemplo que viene al caso. Las armas que ayudaron a convertir esa crisis en algo cercano a la anarquía pueden remontarse directamente a la inundación de fusiles de asalto AK-47 que llevaron a Somalia unos 200.000 soldados adolescentes que huían de la guerra del Ogadén. El gobierno de Somalia, con propósitos de seguridad legítimos, adquirió esas armas legalmente. Muchas de las armas que se compran legalmente en un conflicto por motivos de seguridad, terminan siendo usadas con propósitos ilegales en otro. A menudo las vuelven a poner en circulación gobiernos o subgrupos étnicos que simpatizan con el ejército o las fuerzas rebeldes de otro país. Algunas armas recuperadas en El Salvador gracias a los programas de recompra de armamento habían sido usadas en Vietnam, Uganda y Angola. Ver Artículo TRAFICO DE ARMAS PEQUEÑAS: ¿ES CONTROLABLE? escrito por Herbert L. Calhoun, vicedirector de División de Política, Planes y Análisis, Oficina de Asuntos Político-Militares, Departamento de Estado de Estados Unidos.

⁴Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Transnacional Organizada (Convención de Palermo) y sus protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, y contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones.

⁵Desde el año 1998 los gastos en armas han comenzado una tendencia alcista, después de haber llegado a su nivel más bajo en la era de la posguerra fría. En el año 2000 se invirtieron alrededor de 798.000 millones de dólares (25.000 dólares por segundo); a partir de allí comenzaron a trepar aceleradamente. La fiebre antiterrorista desatada después del 11 de septiembre del 2001 los ha catapultado en forma espectacular (en el 2003 alcanzaron los 956.000 millones de dólares).

